

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

14230 *ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CANARIAS*

Don Jesús Toledano García, Censor Segundo del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Hace constar: Que por Doña Ana María Álvarez Lavers, Notario que lo fuera de este Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, se ha solicitado la devolución de fianza, depositada en el fondo Fidefondo FIM que tiene como entidad depositaria a Banco de Sabadell S.A. Dicha fianza fue constituida a favor de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (nueva denominación desde el 29 de enero de 2020 en aplicación del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero), para responder durante su ejercicio profesional en calidad de fianza y garantía.

Asimismo, hace constar que las Notarías servidas por D^a. Ana María Álvarez Lavers durante su ejercicio profesional fueron las siguientes: Monesterio perteneciente al Colegio Notarial de Extremadura y Valverde del Hierro, Tacoronte y San Cristóbal de la Laguna, todas ellas pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado libra el presente edicto haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde su publicación para que se puedan efectuar las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2024.- Censor Segundo, D. Jesús Toledano García.

ID: A240017038-1